



PÉREZ RECINOS & ASOCIADOS **AUDITORES Y CONSULTORES**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Honorable

Junta Directiva

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS TIKONEL

San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Guatemala, C. A.

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan, de **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS TIKONEL**, los cuales comprenden los balances generales **al 31 diciembre de 2021 y 2020** y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables aplicables y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas y políticas contables adoptadas por la administración de la Asociación, las cuales tienen sus bases en las disposiciones del libro I de la Ley de Actualización Tributaria.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las políticas y prácticas contables adoptadas por la administración de la Asociación, las cuales tienen sus bases en las disposiciones del libro I de la Ley de Actualización, y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, debido ya sea a causa de fraude o error.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes de la Asociación la preparación de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.

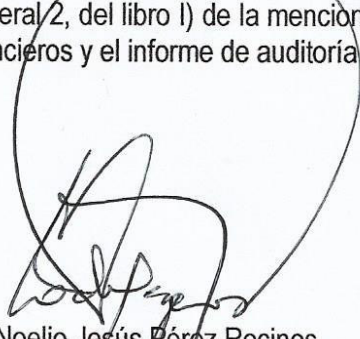
Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN DE AUDITORÍA

En nuestra opinión, los estados financieros de **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS TIKONEL**, para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan razonables y han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Políticas y prácticas contables establecidas por la administración de la Asociación, las cuales tienen sus bases en las disposiciones del Libro I de la Ley de Actualización, que se describe en la nota 2).

BASE CONTABLE Y RESTRICCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con las prácticas y políticas contables adoptadas por la Administración de **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS TIKONEL**, en la preparación de su declaración individual de impuesto sobre la renta. Como resultado, los estados financieros podrían no ser apropiados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS TIKONEL**, que se describe en la nota 2) la cual tiene su base en la Ley de Actualización Tributaria y que difieren de las normas internacionales de información financiera. Estos estados financieros han sido preparados con lo previsto en el artículo 40, numeral 2, del libro I) de la mencionada Ley de Actualización Tributaria. En consecuencia, los estados financieros y el informe de auditoría relacionado pueden no ser adecuados para otro fin.



Lic. Noelio Jesús Pérez Recinos
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9807

Lic. Noelio Jesús Pérez Recinos
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9807

Guatemala, 08 de abril de 2022.